



ANEXO N° 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES

1. OBJETO DEL BIEN (Obligatorio)

Mueble para computadora e impresora de la Unidad de Logística Sillas Ergonómica Giratoria

2. FINALIDAD PUBLICA (Obligatorio)

La Unidad de Logística de la institución no cuenta con mueble para computadora e impresora y comodidad de sillas giratorias para realizar labores administrativas, presupuestales inherentes a este cargo

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO (Obligatorio)

Mueble para computadora en melanina y silla Ergonómica Gerencial de oficina para la unidad de logística con las siguientes especificaciones técnicas.

ITEM	CARACTERÍSTICAS TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>Escritorio para computadora en melanina</p> <p>Tono: madera</p> <p>Numero de patas: 3 patas</p> <p>Tablero estructural de melanina, de alta resistencia a la abrasión y rayaduras 18mm con sistema de correderas de telescópica con larga duración.</p> <p>Bordes curvos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Con espacio para teclado ➤ 2 repisas inferiores ➤ Espacio para monitor o laptop (incluye espacio del teclado) ➤ Superficie impermeable y de fácil mantenimiento ➤ Producto de fácil limpieza y buena calidad ➤ Dimensiones sin caja: 	UNIDAD	01



	<p>130,8 cm (alto) x 120 cm (ancho) x 52,8 cm (profundidad) aproximado</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dimensiones con caja: 130 cm x 57cm x 11 cm, aproximado ➤ Peso: 37 kg aproximado ➤ Elaborado en MDP 		
--	--	--	--

FOTO REFERENCIAL



SILLA GERENCIAL

Cantidad: 2 unidades

Se adjunta ficha técnica (Cotizar igual o similar a la ficha adjuntada)

4. PERFIL DEL PROVEEDOR:

El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditaciones, al momento de formalizar el contrato (orden de compra):

- ✓ Persona Natural y / o jurídica.
- ✓ Contar con (RNP) si la propuesta económica es > 1 UIT.



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Salud

Hospital Regional del
Cusco



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)
- ✓ Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Vigente.
- ✓ Declaración Jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.
- ✓ Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (corresponder)

5. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega no podrá exceder 15 (quince) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de aceptada la Orden de Compra.

6. LUGAR DE ENTREGA:

Los Bienes serán entregados en el almacén central del Hospital Regional del cusco ubicado en av. de la cultura s/n.

7. GARANTIA:

La Adquisición del bien, se requiere una garantía de (1) año, contados a partir de la fecha en que se otorga la conformidad de recepción de los bienes; se notificara al proveedor cualquier defecto para los reemplazos de los bienes, sin costo alguno dentro de los 03 días calendarios de recibida la notificación.

a) TIEMPO DE REPOSICION DEL BIEN

Es responsabilidad del contratista el correcto funcionamiento del bien bajo su cobertura durante la vigencia de la garantía. Las fallas que presente el bien por no haberse sustituido oportunamente, los repuestos indicados por el fabricante, será responsabilidad del contratista y serán asumidas por este, salvo que demuestre que la inoperatividad del bien fue ocasionada por el usuario o un tercero. La reparación por el caso de la garantía del bien ofertado con sus componentes y accesorios durante el periodo de garantía, correrá por cuenta y riesgo del contratista.

b) ALCANCE DE LA GARANTIA

Pudiendo ser contra defectos de fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

8. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones del orden, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F = 0.40.

- Para plazos menores o iguales a 60 días: F= 0.40.
- Plazos mayores a 60 días: F= 0.25.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Tanto el monto como plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la orden de compra o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

9. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuara en soles, en una sola armada, dentro de 10 días siguientes de otorgada la conformidad; para tal efecto el responsable de dar la conformidad deberá hacerlo en un plazo que no excederá los 10 días calendario de recibir los bienes.

10. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad del bien será otorgada por el jefe del área usuaria.

FICHA TÉCNICA

Categoría: Silla Giratoria



ERGO CORP

Características Especificas

1 SOPORTE DEL ASIENTO	MADERA
2 BASE DEL ASIENTO	MADERA
3 RELLENO DE ASIENTO	ESPUMA DE POLIURETANO
4 ACABADO DEL ASIENTO	TAPIZADO EN CUERO SINTETICO
5 MATERIAL DEL PISTÓN	DE METAL CROMADO
6 REPOSA BRAZOS	FIJAS
7 MATERIAL DE LA FUNDA DEL PISTON	NO INCLUYE
8 BASE	5 ASPAS
9 TIPO DE MECANISMO DEL ASIENTO	CON REGULADOR DE ALTURA Y ANGULO DE RECLINACION
10 MATERIAL DEL MEC. DEL ASIENTO	DE ACERO GALVANIZADO
11 ESPALDAR	DE MADERA
12 RELLENO DEL ESPALDAR	ESPUMA DE POLIURETANO
13 GARANTIA DE FABRICA	12 MESES, ON-SITE
14 ACABADO DEL ESPALDAR	TAPIZADO EN CUERO SINTETICO
15 UNIDAD DE DESPACHO	UNIDAD
16 SOPORTE LUMBAR	FIJO
17 MARCA	EC ERGO CORP
18 REPOSACABEZA	NO
19 MODELO	SILLA GERENCIAL
20 COD. DE IDENTIFICACION UNICO	GER121-SG
21 RELLENO REPOSA BRAZOS	SI
22 NUMERO DE ASPAS	5
23 EMPAQUE DE FABRICA	NO APLICA
24 MATERIAL DEL ASPA	DE METAL CROMADO
25 MATERIAL DE LAS RUEDAS	DE POLIURETANO
26 SOPORTE PESO MAXIMO	HASTA 150 KG
27 GAMA DE COLOR	NEUTRO (BLANCO Y NEGRO)
28 CERTIFICACION	DE ERGONOMIA ISO 9001

Medidas

- Alto Total: De 107 cm a 116 cm.
- Ancho total: 61 cm.
- Profundidad total: 77 cm.
- Alto del Espaldar: 65 cm.
- Ancho del Espaldar: 51 cm.
- Profundidad del asiento: 51 cm.
- Ancho del asiento: 51 cm.
- Altura del asiento: De 50 cm a 59 cm.
- Grosor del asiento: 8 cm.
- Diámetro de la base: 64 cm.
- Diámetro de las garruchas: 5 cm.
- Margen de Error: +- 5 cm.

SILLA GERENCIAL GER121-SG



NTP (Normas Técnicas Peruanas)

INDICAR CON UNA "X" EL CUMPLIMIENTO DE LAS NTP

NTP 260.017: MESAS	<input type="checkbox"/>
NTP 260.018: SILLAS	<input checked="" type="checkbox"/>
NTP 260.024: SILLAS	<input checked="" type="checkbox"/>
NTP 260.030: ARMARIO Y MUEBLES	<input type="checkbox"/>
NTP 260.053: SILLA DE OFICINA	<input checked="" type="checkbox"/>

SILLA GERENCIAL GER121-SG



Descripción

- Sillón regulable en altura mediante pistón a gas.
- Espaldar acolchado, tapizado en cuerina negra resistente al rasgado.
- Mecanismo basculante con un bloqueo en 90 grados.
- Asiento acolchado, tapizado en cuerina resistente al rasgado.
- Brazos fijos de nylon negros, con codera acolchada tapizada en cuerina negra resistente al rasgado.
- Base metálica cromada.
- Garruchas de poliuretano.

Garantía de fabrica

- Solo aplica para desperfectos de fábrica.
- No incluye desperfectos originados por mal uso.

Recomendación de uso

- Sentarse apoyando la espalda en el respaldar y no golpear los apoyabrazos. Los pies deben estar en constante contacto con el piso.
- **Para limpieza y cuidado:**
 - 1.MALLAS Y TELAS: Para la limpieza de polvo utilizar un paño seco y si en caso hay manchas o derrames limpiar con un trapo húmedo.
 - 2.PIEZAS DE METAL: Limpiar con paño seco, evitar la exposición al sol, lugares húmedos o lluvia y en ningún caso tener contacto con químicos.
 - 3.PIEZAS DE PLÁSTICO: Limpiar con paño húmedo, evitar el contacto con el sol o temperaturas muy altas.



ERGOCORP

CERTIFICADO DE ERGONOMÍA

Datos del producto:

Imagen de la silla:



Marca: EC ERGOCORP

Modelo: SILLA GERENCIAL

Código: GER121-SG

La silla ha sido evaluada conforme a las siguientes normativas:

- RM 375-2008 TR. Norma Básica de Ergonomía y de procedimiento de evaluación de riesgo disergonómico.
- NTP 260.018:2010 (Revisada el 2015). MUEBLES. Sillas (Asientos). Método de ensayo para determinar la estabilidad.
- NTP 260.024:2016. MUEBLES. Sillas. Métodos de ensayo para determinar la resistencia y la durabilidad.
- NTP 260.053:2014 (revisada el 2019) Muebles. Mobiliario de oficina. Sillas de oficina. Métodos de ensayo.

Declaración del Médico Ocupacional:

El médico que suscribe, Dr. Alexis V. Muñoz Salinas, cuenta con un Diplomado en Medicina Ocupacional, lo que le faculta para realizar evaluaciones ergonómicas conforme a los estándares establecidos.

Conclusión de la Evaluación:

Después de la evaluación realizada bajo las normativas mencionadas, se concluye que la silla evaluada cumple con los estándares de ergonomía, estabilidad, resistencia y durabilidad establecidos en las normativas.



Dr. Alexis V. Muñoz Salinas
MEDICO OCUPACIONAL
CMP. 50391 - RNE 27872

Dr. Alexis Muñoz
Médico Ocupacional
Diplomado en Medicina
Ocupacional